



República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCAÑEADO

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.145/2013

ZAPALLAR, 14 de Mayo de 2013

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la V Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; ✓

**CONSIDERANDO:**

- Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- DFL Nº 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- Ley 19.070/91 y sus artículos 20, 24, 27, 29, 30, 31, 31 bis, 32, 32 bis, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 41 bis, 45, 47, 48, 49, 52.-
- Lo dispuesto en la Ley 20.501, sobre Calidad y Equidad de la educación.-
- Las Bases Administrativas del Concurso, publicadas en la Página Web del Mineduc e Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- Resolución Exenta Nº 209 de fecha 11 de Febrero de 2013, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que nombra a la señora Elena Alejandra Jofré Pavez, representante de la Alta Dirección Pública.
- Decreto Alcaldicio Nº 1.828/2013, de fecha 22 de Abril de 2013, que aprueba contrato de prestación de servicios de empresa externa SAV Desarrollo de Sistemas y Gestión Limitada.
- Acta de fecha 2 de Mayo de 2013, de la Comisión Calificadora, por la cual se remite al Señor Alcalde la nómina de Postulantes, para el cargo de Director de Escuela Mercedes Maturana, comuna de Zapallar.
- Memorándum Nº5/2013, de fecha 13 de Mayo de 2013, emitida por la Alcaldía de la I. Municipalidad de Zapallar, donde comunica la resolución a favor de don Miguel Orlando Fuentes Campos.
- La Notificación de fecha 13 de Mayo de 2013 que notifica el nombramiento de Director de la Escuela Mercedes Maturana a don Miguel Orlando Fuentes Campos
- La aceptación del Profesional de la Educación del cargo Directivo Docente Director de escuela Mercedes Maturana, a contar del 14 de Mayo de 2013.

**DECRETO:**

- I- **DESIGNESE** en calidad de Titular, para ejercer la función Docente Directiva como **Director de la Escuela Mercedes Maturana**, al Profesional de la Educación don **MIGUEL ORLANDO FUENTES CAMPOS**, cédula nacional de identidad Nº 8.027.226-K, Título Profesor de Estado en Educación General Básica, año 1990, desde el 14 de Mayo de 2013 y por un plazo de 5 años, es decir, hasta el 14 de Mayo de 2018, sin perjuicio del incumplimiento de las metas que hayan sido impuestas, cuya evaluación es anual y da derecho al Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar a poner término anticipado al contrato.
- II- Percibirá una Remuneración mensual correspondiente a la Renta Básica Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

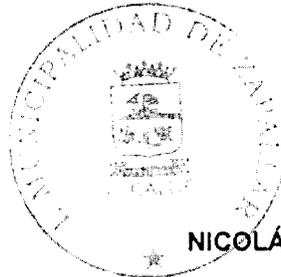


República de Chile  
 I. Municipalidad de Zapallar  
 Secretaría Municipal

- III- Percibirá un 25% (veinticinco por ciento) de Asignación de Responsabilidad Directiva. (Art. 120, Decreto N° 453/91).
- IV- Los Gastos que demande el presente Nombramiento, serán con cargo al ítem 215-22-11-001 Estudios e Investigaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
 Secretario Municipal



**NICOLÁS COX URREJOLA**  
 Alcalde

Decreto Alcaldicio N° 2145/2013

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- DAEM Zapallar.
- 3.- Empresa Srv Desarrollo de Sistemas y Gestión Ltda.
- 4.- Mineduc.
- 5.- Consejo Alta Dirección Pública.
- 6.- Archivo, Secretaría Municipal.

ADM/GTL/SJC/JUR/RR.HH. jesL